

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
15 ENE. 2020
ROL S.I.I
4506-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2912 de fecha 23/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29424.959 de fecha 08/04/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **115** m2 ubicada en **Nueva La Obra** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° **2702** Lote N° **19** manzana **1** localidad o loteo **Nueva Guanaco** sector **Urbano** (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Margarita Soto Godoy	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Diego Genaro Sanchez Ulloa	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 128 de fecha 01.04.1986 y Recepción Definitiva Parcial N° 191 de fecha 11.06.1986, para un local comercial de 56,29 m2.
- El presente permiso autoriza una (1) vivienda con una superficie edificada de 115,00 m2, en dos (2) pisos, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 158,00 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, cuatro (4) Dormitorios y tres (3) Cuartos de Guardar (uno de ellos corresponde a antiguo Local Comercial autorizado en 1986). La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,50 y constructibilidad de 0,72, en agrupamiento Aislado con adosamiento en costados Norte, Poniente y Sur, de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.12.08.2019

Ed: 1659258

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1 Nueva La Obra		2702		23/07/2019	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Margarita Soto Godoy		---	2912		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Diego Genaro Sanchez Ulloa		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	
		2do Trimestre 2019		C-4	\$ 128.582
				E-4	\$ 92.512
				m2	TOTAL
				26,81	\$ 3.447.283
				31,90	\$ 2.951.133
PRESUPUESTO				\$ 6.398.416	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C. 1,5%				\$ 95.976	
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2) 75%				\$ -	
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2) 50%				\$ -	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 95.976	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$ -	
TOTAL A PAGAR				\$ 95.976	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	FECHA	29.484.959 08/01/2020	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA		

PAGADO

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN